

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Incentivos Económicos Regionales

*Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento de la sociedad «Maquinaria Agrícola Cámara, Sociedad Anónima», expediente BA/0176/P11*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Maquinaria Agrícola Cámara, Sociedad Anónima», titular del expediente BA/0176/P11 (E.I.125/95), que con fecha 10 de enero de 1996, la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 1.5, 2.1 y 2.2 de la Resolución individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 10 de diciembre de 1990, modificada por Resolución de 7 de septiembre de 1993.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, sita en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono (91) 571 44 12, extensión 237, de lunes a viernes de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 11 de enero de 1996.—La Subdirectora general de Inspección, Lola Sánchez Fernández.—3.803-E.

#### Delegaciones

##### BARCELONA

Extraviado resguardo expedido por esta Caja el día 10 de julio de 1992, con número de registro 922318, necesario aval bancario, propiedad de «Bancotrans», para garantizar a «B. Braun Dexon, Sociedad Anónima», a disposición del hospital «Gregorio Marañón»-Madrid, cuya obligación es «C.P. suministros suturas», por un importe de 640.384 pesetas.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en la sucursal de la Caja de Depósitos de Barcelona, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Barcelona, 10 de diciembre de 1995.—La Delegada provincial, Julia G. Valdecasas Salgado.—3.250.

#### Tribunal Económico-Administrativo Central

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas para su publicación en el «Boletín Oficial

del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 29 de noviembre de 1995, este Tribunal Económico-Administrativo Central ha acordado conceder las siguientes, con expresión del número de expediente, interesado, concepto, ejercicio, número de acta, importe de la sanción y porcentaje de la condonación:

1. 6.772/93 C-481/95. «Esmihor, Sociedad Anónima». Impuesto sobre el Valor Añadido. 1988 a 1991. 0917512.3. 75.255.226 pesetas (60 por 100).

Impuesto de Rendimiento de las Personas Físicas (Retenciones Trabajo Personal). 1988 a 1991. 0917511.4. 7.159.928 pesetas (60 por 100).

Impuesto de Sociedades. 1989, 1990 y 1991. 0917508.0 y 0917509.6 y 0917510.5. 451.707, 5.411.384 y 6.359.951 pesetas (15 por 100).

2. 7.051/93 C-593/95. «Talleres de Imprenta, Sociedad Anónima». Impuesto de Rendimiento de las Personas Físicas (Retenciones). 1988 y 1989. 1066677.1. 196.704.000 pesetas (75 por 100).

3. 4.489/95 C-445/95. «Maderas Barranco, Sociedad Limitada». Impuesto de Sociedades. 1988. 1140375.6. 3.896.896 pesetas (70 por 100).

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal Central, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las mismas quepa recurso alguno.

Madrid, 20 de diciembre de 1995.—El Vocal-Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—3.802.

#### Tribunales Económico-Administrativos Regionales

##### ANDALUCÍA

##### Sala de Málaga

*Relación de condonaciones concedidas en sesión de 20 de noviembre de 1995*

Relación que se cita, con expresión de número de condonación, solicitante, concepto, tanto por ciento e importe de la sanción condonada:

5.128/94. «Barbara Novias, Sociedad Limitada». IRPF. 70 por 100 de 1.226.667 pesetas.

5.125/94. Don José A. Chamizo Mena. ITP y AJD. 50 por 100 de 64.500 pesetas.

835/94. «Refrimar, Sociedad Limitada». IRPF. 30 por 100 de 20.000 pesetas.

877/94. Doña Antonia Ruiz Gutiérrez. IVA. 30 por 100 de 10.000 pesetas.

911/94. Doña Francisca Rey González. IVA. 30 por 100 de 193.512 pesetas.

1.039/94. Doña Juana Guerrero Gutiérrez. IRPF e IVA. 50 por 100 de 11.232 y 28.055 pesetas. 3.193/94. Don Alonso Rodríguez Gil. IRPF e IVA. 65 por 100 de 100.800 y 27.480 pesetas.

3.367/94. «Builder PVC, Sociedad Limitada». IVA. 65 por 100 de 572.464 pesetas.

3.463/94. «Barrat Multiownership Spain, Sociedad Anónima». Sociedades. 100 por 100 de 25.000 pesetas.

3.485/94. Don Leonardo Alarcón González. IRPF. 30 por 100 de 84.893 pesetas.

3.495/94. Don Francisco Carvajal Jiménez. IRPF. 30 por 100 de 32.689 pesetas.

3.496/94. Don Fernando Cebrero Pérez. IRPF. 30 por 100 de 34.793 pesetas.

3.883/94. Don Manuel González Gómez. IRPF. 30 por 100 de 20.634 pesetas.

3.894/94. «Promociones Los Huertos, Sociedad Anónima». Sociedades. 30 por 100 de 197.070 pesetas.

3.901/94. Don Miguel Gutiérrez Aguilar. IRPF. 30 por 100 de 51.193 pesetas.

3.903/94. «Perlahotel, Sociedad Anónima». IRPF e IVA. 65 por 100 de 421.447, 408.189, 448.903, 767.529, 723.177, 523.894, 657.495, 1.085.245 y 784.462 pesetas, y 30 por 100 de 811.747, 665.909, 302.407 y 290.403 pesetas.

3.932/94. Don Salvador Badía Artacho. IRPF. 50 por 100 de 83.566 pesetas.

3.950/94. Don Juan Peña Lorente. IRPF. 30 por 100 de 57.138 pesetas.

3.959/94. Don Robert Pytel. IRPF. 50 por 100 de 29.053 pesetas.

3.979/94. Don Marcel L. González Vázquez. IRPF. 50 por 100 de 39.300 pesetas.

3.983/94. Don Manuel J. Ternero Rivas. IRPF. 50 por 100 de 79.858 pesetas.

3.992/94. Don Juan Rueda Rueda. IRPF. 30 por 100 de 35.946 pesetas.

3.995/94. Don José L. Oliva Marra-López. IRPF. 30 por 100 de 166.471 pesetas.

3.997/94. «Almacenes San Antón, Sociedad Limitada». IVA. 75 por 100 de 1.262.372 pesetas y 65 por 100 de 722.511 pesetas.

4.002/94. Doña Isabel González Lima. IRPF. 30 por 100 de 46.782 pesetas.

4.024/94. Don Juan Manzano Díaz y doña Antonia I. Navarro Espinosa. ITP y AJD. 75 por 100 de 24.750 y 24.750 pesetas.

4.068/94. Don Alfonso Roperio Molina. IRPF. 50 por 100 de 57.330 pesetas.

4.097/94. Doña Rosario Hurtado Cordero. Sucesiones. 75 por 100 de 467.349, 311.737 y 81.875 pesetas.

4.098/94. Doña María Encarnación Hurtado Cordero. Sucesiones. 75 por 100 de 467.349, 311.737 y 81.875 pesetas.

4.099/94. Doña María del Carmen Hurtado Cordero. Sucesiones. 75 por 100 de 467.349, 311.737 y 81.875 pesetas.

4.137/94. Don Eugenio Carmona Mato. IRPF. 30 por 100 de 73.631 pesetas.

4.193/94. Doña Elisa López-Herrero Pérez. IRPF. 50 por 100 de 73.356 pesetas.

4.217/94. Doña Virginia Márquez Mariscal. ITP y AJD. 75 por 100 de 150.000 pesetas.

4.257/94. Doña Victoria Miranda Pérez. IRPF. 50 por 100 de 14.298 pesetas.

4.279/94. Don Francisco Ruiz Fernández. ITP y AJD. 75 por 100 de 90.720 pesetas.

4.280/94. Doña Josefá Guerrero Porras. IRPF. 65 por 100 de 1.703.323 pesetas.

4.306/94. Don Francisco Guerrero Ramírez. IRPF. 65 por 100 de 27.319 pesetas.

4.307/94. Don Manuel Castaño Carrasco. IRPF e IVA. 30 por 100 de 79.945 y 39.000 pesetas.

4.312/94. Doña Rosa Rubiales Liñán y don Angel Bueno Rodríguez. IVA. 65 por 100 de 576.622 pesetas.

4.335/94. Don Severiano Arias Villalba. IRPF. 30 por 100 de 72.686 pesetas.

4.336/94. Don Francisco Sancho Montenegro. IRPF. 30 por 100 de 72.686 pesetas.

4.357/94. Doña María Teresa Infante Iglesias. ITP y AJD. 75 por 100 de 291.000 pesetas.

4.366/94. Doña Carmen Pérez Morales. IVA. 30 por 100 de 27.186 pesetas.

4.392/94. Don Juan Antonio Flores Ibáñez. IRPF. 30 por 100 de 6.173, 11.267 y 10.658 pesetas.

4.445/94. Doña María Luisa Espejo Aranda. IRPF. 30 por 100 de 61.125 pesetas.

4.463/94. Don Carlos Sánchez Reyes. IRPF. 30 por 100 de 237.132 y 119.543 pesetas.

4.486/94. Don Francisco Arco Jiménez. ITP y AJD. 65 por 100 de 150.000 pesetas.

4.491/94. Don Juan Fernández Martín. Sucesiones. 65 por 100 de 1.574.073 pesetas.

4.502/94. Don José A. Soto Albendín. ITP y AJD. 65 por 100 de 120.000 pesetas.

4.503/94. Don José Hernández Hoyos. I. Especiales. 75 por 100 de 100.000 pesetas.

4.517/94. Doña Rocio Arcos Armijo. IRPF. 30 por 100 de 79.606 pesetas.

4.522/94. Don José Luis Morales Palomo. ITP y AJD. 75 por 100 de 138.000 pesetas.

4.527/94. Abril Lucena, S.C. Infracción simple. 75 por 100 de 25.000 pesetas.

4.530/94. Doña Antonia Muñoz Benítez. IRPF. 55 por 100 de 55.903 pesetas y 30 por 100 de 9.588 pesetas.

4.531/94. Doña Adelaida Sanz Bautista. IRPF e IVA. 30 por 100 de 85.070 y 15.250 pesetas.

4.564/94. «Calzados Minerva, Sociedad Anónima». IVA. 30 por 100 de 2.149.807 pesetas.

4.586/94. Don Juan Manuel Arcas González. ITP y AJD. 75 por 100 de 422.387 pesetas.

4.629/94. Don Juan Paniagua García. IRPF e IVA. 50 por 100 de 50.769, 24.414 y 20.505 pesetas y 70 por 100 de 132.052 y 35.844 pesetas.

4.636/94. Don José Carlos García Miñana. IRPF. 70 por 100 de 97.888 pesetas y 75 por 100 de 93.542 pesetas.

4.638/94. Don Andrés Martín Espejo. ITP y AJD. 75 por 100 de 257.733 pesetas.

4.639/94. «Const. Ruiz Núñez, Sociedad Limitada». IRPF. 75 por 100 de 287.320 y 360.198 pesetas.

4.657/94. Don Sergio Pérez García. Sucesiones. 75 por 100 de 71.011 pesetas.

4.680/94. Don Juan Carlos García Benítez. IRPF. 30 por 100 de 180.821 pesetas.

4.698/94. Doña Ana García Troyano. Sucesiones. 65 por 100 de 1.823.315 pesetas.

4.830/94. Don Juan José Guerrero Ruiz. Sucesiones. 55 por 100 de 74.585 pesetas.

4.880/94. Doña Celia García Díaz. Sucesiones. 65 por 100 de 2.187.773 pesetas.

4.898/94. Don Francisco Alcalde Sánchez. IRPF e IVA. 30 por 100 de 79.039 y 21.000 pesetas.

4.900/94. Don Isidoro Rodríguez Marcos. IRPF e IVA. 50 por 100 de 384.686, 577.644, 133.512 y 157.800 pesetas.

4.935/94. Don Juan J. López Rojas. IRPF. 50 por 100 de 67.661 pesetas.

5.028/94. Don José Guerrero Luque. ITP y AJD. 100 por 100 de 12.734 pesetas.

5.047/94. Don Juan Pedro Hernández Soares. IRPF. 30 por 100 de 43.216 pesetas.

Málaga, 10 de enero de 1996.—El Presidente de la Sala.—3.811-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

### Demarcaciones de Costas

GALICIA

Servicio de Costas de Pontevedra

*Orden por la que se aprueba el deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre el Puente de la Barca y la Puntada, en el término municipal de Poio (Pontevedra)*

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

José García, Portosanto-La Puntada, Poio (Pontevedra).

Alejandro Alvaríño, 104, rue Helbronner, La Maissonne, 74.400, Chamonis (Francia).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se le notifica la Orden de aprobación del deslinde, Orden de fecha 21 de junio de 1995, por la que ha sido dictada la siguiente resolución:

Esta Dirección General de Costas, por delegación del excelentísimo señor Ministro y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

Aprobar el acta de deslinde de fecha 18 de noviembre de 1988, así como los planos de dicha fecha y los de 22 de octubre de 1991 y febrero de 1994, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre el Puente de La Barca y La Puntada, término municipal de Poio (Pontevedra), con una longitud de 1.014 metros.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, previa comunicación de su interposición al órgano que la ha adoptado, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Pontevedra, enero de 1996.—El Jefe del Servicio, Enrique Maciñeira Alonso.—3.808-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

*Resolución de la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, referente al municipio de Cervera*

Expediente: 462/92.

Aprobación definitiva de la relación de los bienes y derechos y aprobación inicial del proyecto de tasa-

ción conjunto del sector de urbanización prioritaria Antic Camí de Castellnou, de Cervera.

Vista la propuesta del Servicio de Patrimonio, y de acuerdo con los fundamentos que se exponen en ésta, la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, por delegación del Consejo de Administración, en fecha 18 de octubre de 1995, ha resuelto:

Primero.—Asumir el contenido del informe emitido en fecha 18 de octubre de 1995, con relación a las rectificaciones y correcciones de errata que se incorporan en el documento proyecto de tasación Antic Camí de Castellnou.

Segundo.—Aprobar definitivamente la lista, que se publica en el anexo, de los bienes y derechos afectados por el Plan parcial Antic Camí de Castellnou, de Cervera.

Tercero.—Aprobar inicialmente el Proyecto de tasación conjunta del sector de urbanización prioritaria Antic Camí de Castellnou, de Cervera.

Cuarto.—Exponer al público, en el Instituto Catalán del Suelo, y en el Ayuntamiento de Cervera, durante el periodo de un mes, el proyecto de tasación conjunto del mencionado sector de urbanización prioritaria, a fin de que los afectados, dentro del mencionado periodo, puedan presentar las alegaciones que consideren convenientes.

Quinto.—Notificar a las personas interesadas, adjuntándoles la hoja de avalúo correspondiente, y requiriéndoles para que exhiban los títulos que posean y declaren las situaciones jurídicas que conozcan y afecten a sus fincas.

Sexto.—Dar audiencia por el plazo de un mes en el Ayuntamiento de Cervera, de conformidad a lo que dispone el artículo 202.5 del Reglamento de gestión urbanística.

Séptimo.—Publicar la resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «DOGC», en un periódico, al menos, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cervera.

Esta publicación tendrá el efecto que prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Barcelona, 18 de diciembre de 1995.—El Jefe de la Sección de Adquisición de Suelo, Xavier Salas i Martín.—3.713.

#### Anexo

*Relación de bienes y derechos incluidos en el sector de urbanización prioritaria Antic Camí de Castellnou, de Cervera*

Parcela número: 1. Propiedad: Don Mateu Carbonell Razquin, la nuda propiedad, y doña Dolores Razquin Fabregat, el usufructo vital. Dirección: Paseo Estació, 28, Cervera. Superficie registral: 9.439 metros cuadrados. Datos registrales: Finca: 1.375 (parte), tomo: 262, libro: 14, folio: 193, inscripción: Sexta. Superficie medida: 1.050 metros cuadrados.

Parcela número: 2. Propiedad: Doña Rosa M. y doña Montserrat Pomés Guispí, por mitades y proindiviso. La nueva titularidad acreditada a favor de la sociedad «Nuevas Miras, Sociedad Limitada», mediante escritura de compraventa, autorizada ante el Notario don Miquel Tarragona Coromina, el día 1 de julio de 1992, está pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Cervera. Dirección: Calle General Güell, 16 Cervera. Superficie registral: 26.874 metros cuadrados. Datos registrales: Finca: 1.756 (totalidad), tomo: 1.075, libro: 62, folio: 231, inscripción: Duodécima. Superficie medida: 22.743 metros cuadrados. Relación de bienes: Cultivo de secano.

Parcela número: 3. Propiedad: Don Antonio Boquet Tomás, La nueva titularidad acreditada a favor de la sociedad «Nuevas Miras, Sociedad Limitada», mediante escritura de compraventa y cancelación de hipoteca dotal, autorizada ante el Notario don Joan Rubies Mallol, el día 2 de enero de 1995, está pendiente de inscripción en el Registro

de la Propiedad de Cervera. Dirección: Avenida de Catalunya, 48, Cervera. Superficie registral: 14.157 metros cuadrados. Datos registrales: Finca: 497 (totalidad), tomo: 832, libro: 48, folio: 183, inscripción: Octava. Superficie medida: 18.956 metros cuadrados. Relación de derechos: Afecta al pago de las legítimas que corresponden a doña Carmen, doña Antonia, don Josep M. y doña Teresa Boquet Tomás, en la herencia de su padre, don Lorenzo Boquet Alsina, según resulta de la propia inscripción octava. Titular: Doña Carmen, doña Antonia, don Josep M., y doña Teresa Boquet Tomás. Direcciones: Calle General Güell, número 7, Cervera; calle Seminari Vell, 10, cuarto, segundo, Lleira; calle Ferran el Catòlic, 19, Cervera; calle Navarrería, 41, cuarto, Estella. Hipoteca dotal constituida por Lorenzo Boquet, a favor de la señora doña Josefa Estruch Pons, en garantía de la devolución de la dote estimada en 1.000 pesetas, un ajuar de boda constituido por varios muebles y ropas y por 500 pesetas que se fijan para costas, indicada en la inscripción séptima. Titular: Doña Josefa Estruch Pons. Dirección: Avenida de Catalunya, 40, primero, Cervera.

Parcela número: 4. Propiedad: «Garvicari, Sociedad Limitada». Dirección: Avenida Agramunt, 33, Cervera. Superficie registral: 34.864 metros cuadrados. Datos registrales: Finca: 2.949 (totalidad), tomo: 2.027, libro: 1.608, folio: 71, inscripción: Décima. Superficie medida: 36.330 metros cuadrados. Relación de bienes: Caseta agrícola de 25 metros cuadrados en estado de abandono; muro de piedra en mal estado, de 50 metros x 1,6 metros x 0,5 metros; puerta metálica en mal estado (1,45 metros x 1,9 metros); muro de piedra en mal estado, de 225 metros x 1,9 metros x 0,3 metros; cultivo de secano. Relación de derechos: Arrendamiento rústico por el plazo de nueve años, a favor del señor don José Vilardosa Coma. Titular: Don José Vilardosa Coma. Dirección: Avenida Agramunt, 33, Cervera.

Parcela número: 5. Propiedad: «Harinera La Meta, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Poligon del Segre, parc 604, Lleida. Superficie registral: 12.654 metros cuadrados. Datos registrales: Finca: 3.252 (parte), tomo: 1.817, libro: 134, folio: 139, inscripción: Décima. Superficie medida: 2.450 metros cuadrados. Relación de bienes: Muro compuesto de obra de fábrica y piedra, de 36,25 metros (0,15 + 0,5) metros; muro de piedra, de 81 metros x 2,25 metros x 0,5 metros; 1 almendro.

Parcela número: 6. Propiedad: Don Salvador Solé Boldú y don Joan Balcells Segalà, por mitades indivisas. Dirección: Calle General Güell, 36, Cervera, calle Plaça, sin número, Santa Fe, Les Oluges. Superficie registral: 27.834 metros cuadrados. Datos registrales: Finca: 91 (parte), tomo: 1.142, libro: 66, folio: 113. Inscripciones: Decimocuarta y decimoquinta. Superficie medida: 27.725 metros cuadrados. Relación de bienes: Muro de piedra en mal estado, de 222 metros x 1,9 metros x 0,3 metros; 9 almendros; 4 árboles caducifolios de 40 centímetros de diámetro; 18 cipreses en seto, de 5 metros de altura.

Parcela número: 7. Propiedad: Don Salvador Casamitjana Gassó y doña Antònia Ubach Calafell, por mitad y proindiviso. Dirección: Plaza Universitat, 27, Cervera. Superficie registral: 30.506 metros cuadrados. Datos registrales: Finca: 71 (parte), tomo: 221, libro: 11, folio: 143, inscripción: Sexta. Superficie medida: 20.400 metros cuadrados. Relación de bienes: Cultivo de secano.

Parcela número: 8. Propiedad: Don Salvador Casamitjana Gassó. Dirección: Plaza Universitat, 27, Cervera. Superficie registral: 13.074 metros cuadrados. Datos registrales: Finca: 399 (totalidad), tomo: 1.374, libro: 79, folio: 18, inscripción: Duodécima. Superficie medida: 10.580 metros cuadrados. Relación de bienes: Cultivo de secano.

Parcela número: 9. Propiedad: Don Eudaldo Lafargue Paretas. Dirección: Paseo de l'Estació, 16, Cervera. Superficie registral: 164.321 metros cuadrados. Datos registrales: Finca: 4.788 (parte), tomo: 1.592, libro: 100, folio: 16, inscripción: Primera. Superficie medida: 94.211 metros cuadrados. Relación de bienes: Restos de edificación rural de paridad

muro de piedra, parcialmente en mal estado de 230 metros x 2,2 x metros x 0,5 metros; cultivo de secano; 52 olivos, media de 25 centímetros de diámetro; 5 almendros.

Parcela número: 10. Propiedad: Don Eudaldo Lafargue Paretas. Dirección: Paseo de l'Estació, 16, Cervera. Superficie registral: 164.321 metros cuadrados. Datos registrales: Finca: 4.788 (parte), tomo: 1.592, libro: 100, folio: 16, inscripción: Primera. Superficie medida: 1.532 metros cuadrados.

Parcela número: 11. Propiedad: Don Eudaldo Lafargue Paretas. Dirección: Paseo de l'Estació, 16, Cervera. Superficie registral: 164.321 metros cuadrados. Datos registrales: Finca: 4.788 (parte), tomo: 1.592, libro: 100, folio: 16, inscripción: Primera. Superficie medida: 1.496 metros cuadrados.

Parcela número: 12. Propiedad: Don Josep Centelles Orobitg. Dirección: Calle Sant Ramón, 2, Cervera. Superficie registral: 1.997 metros cuadrados. Datos registrales: Finca: 3.020 (parte), tomo: 1.075, libro: 62, folio: 217, inscripción: Sexta. Superficie medida: 525 metros cuadrados. Relación de derechos: Servidumbre de paso a pie, con caballería o carruaje, por el lado de oriente de la finca para poder entrar y salir del resto de la finca, a favor del señor don Francisco de Cerveró Lafont, según resulta de la inscripción primera, de esta finca. Esta servidumbre se mantiene en la ordenación propuesta para pasar presumiblemente por fuera del sector. Titular: Don Francisco de Cerveró Lafont. Dirección: Desconocida.

Parcela número: 13. Propiedad: Doña Isabel Solsona Durán. Dirección: Calle Aragón, 231 bis, segundo piso, Barcelona. Superficie registral: 197.270 metros cuadrados. Datos registrales: Finca: 204 (parte), tomo: 695, libro: 38, folio: 97, inscripción: Undécima. Superficie medida: 9.460 metros cuadrados. Relación de bienes: Muro de piedra en mal estado, de 100 metros x 2 metros x 0,5 metros; 58 almendros en mal estado de conservación, de media de 30 centímetros de diámetro. Relación de derechos: Servidumbre de paso de gasoducto de gas natural, en los términos que resulten de la inscripción duodécima, que se describe de la siguiente forma: «Isabel Solsona constituye sobre esta finca, que será predio sirviente, y a favor de "Gas Natural SDG, Sociedad Anónima", una servidumbre de paso de gasoducto de gas natural en una longitud de 201 metros 5 centímetros lineales. Este gasoducto entra en la finca por el lindero este-sureste, por donde limita con Eudaldo Lafargue Paretas, la atraviesa en dirección de sureste a noroeste, y sale por este lindero, por donde limita con la carretera de Cervera a Guissona. Esta servidumbre se mantiene en la ordenación propuesta por pasar por fuera del sector según informe emitido por Gas Natural y plano adjunto del trazado del gasoducto». Titular: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima». Dirección: Avenida Porta de l'Angel, 20-22, Barcelona. Afecta durante el plazo de dos años (a partir del día 12 de abril de 1994), al pago de la liquidación que, si cabe, pueda girarse por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, según la nota al margen de la inscripción duodécima. Titular: Subdirección General de Tributos del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña. Dirección: Calle Fontanella, número 6-8, Barcelona.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### LUGO

#### Actas previas

Habiendo sido declarada la urgente ocupación por Decreto de la Junta de Galicia de 21 de diciem-

bre de 1995, número 335, de los bienes afectados por el establecimiento de la instalación línea eléctrica a 66 KV SW, Palas de Rey a Friol, expediente 3.750 alta tensión, sita en el término municipal de Palas de Rey, siendo beneficiaria la empresa «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, se comunica a todos los interesados, los que serán notificados individualmente, que con fecha próxima se dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Lugo, 9 de enero de 1996.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-4.984-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

#### Servicios Provinciales

#### TERUEL

Por «Riomín Exploraciones, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Orense, número 6, 2.º, 1.ª puerta, Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la sección C), con el nombre de «Jiloca Sur-1», al que ha correspondido el número 5.966, para una extensión de 257 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Alpeñés, Bañón, Barrachina, Calamocha, Cosa, Fuenferrada, Pancrudo, Rubielos de la Cérda, Torrecilla del Rebollar y Torre los Negros, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes	Latitudes
1 (P.p)	1° 10' 00"	40° 47' 00"
2	1° 10' 00"	40° 52' 00"
3	1° 09' 40"	40° 52' 00"
4	1° 09' 40"	40° 53' 00"
5	1° 08' 00"	40° 53' 00"
6	1° 08' 00"	40° 52' 00"
7	1° 06' 20"	40° 52' 00"
8	1° 06' 20"	40° 51' 40"
9	1° 05' 40"	40° 51' 40"
10	1° 05' 40"	40° 52' 00"
11	1° 02' 40"	40° 52' 00"
12	1° 02' 40"	40° 51' 20"
13	1° 02' 00"	40° 51' 20"
14	1° 02' 00"	40° 50' 20"
15	1° 02' 40"	40° 50' 20"
16	1° 02' 40"	40° 49' 40"
17	1° 04' 00"	40° 49' 40"
18	1° 04' 00"	40° 49' 20"
19	1° 05' 20"	40° 49' 20"
20	1° 05' 20"	40° 49' 40"
21	1° 05' 40"	40° 49' 40"
22	1° 05' 40"	40° 50' 00"
23	1° 06' 00"	40° 50' 00"
24	1° 06' 00"	40° 49' 40"
25	1° 07' 00"	40° 49' 40"
26	1° 07' 00"	40° 50' 00"
27	1° 07' 20"	40° 50' 00"
28	1° 07' 20"	40° 49' 40"
29	1° 07' 40"	40° 49' 40"
30	1° 07' 40"	40° 49' 00"
31	1° 06' 40"	40° 49' 00"
32	1° 06' 40"	40° 48' 20"
33	1° 06' 00"	40° 48' 20"
34	1° 06' 00"	40° 47' 00"
1 (P.p.)	1° 10' 00"	40° 47' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 257 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro del él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 29 de diciembre de 1995.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.766.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales

##### GUADALAJARA

###### *Solicitud de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.412. «Salvador I». Sección C). 19 C. M. Pastrana, Sayatón y Almonacid de Zorita, todos de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 55, de 10 de noviembre de 1995.

Guadalajara, 28 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Breva.—3.666.

###### *Solicitud de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.409. «Mirata». Sección C). 17 C. M. Guadalajara y Tortola de Henares, de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Dia-

rio Oficial de Castilla-La Mancha» número 55, de 10 de noviembre de 1995.

Guadalajara, 28 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Breva.—3.667.

###### *Solicitud de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.413. «Fontanar». Sección C). 20 C. M. Guadalajara y Fontanar, de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 55, de 10 de noviembre de 1995.

Guadalajara, 28 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Breva.—3.668.

###### *Solicitud de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.416. «La Muela». Sección C). 133 C. M. Cañizar y otros, de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 55, de 10 de noviembre de 1995.

Guadalajara, 28 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Breva.—3.669.

###### *Solicitud de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.410. «Jesús I». Sección C). 8 C. M. Pastrana, Zorita de los Canes y Almonacid de Zorita, todos de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de con-

formidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 55, de 10 de noviembre de 1995.

Guadalajara, 28 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Breva.—3.670.

###### *Solicitud de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.406. «Jesús». Sección C). 52 C. M. Jadraque, Casas de San Galindo y otros, de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 55, de 10 de noviembre de 1995.

Guadalajara, 28 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Breva.—3.664.

###### *Solicitud de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.408. «Luis». Sección C). 12 C. M. Almoguera, de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 55, de 10 de noviembre de 1995.

Guadalajara, 28 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Breva.—3.627.

###### *Solicitud de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.407. «Salvador». Sección C). 31 C. M. Humanes de Mohernando, Heras de Ayuso y Yunquera de Henares, todos de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan per-

sonarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 55, de 10 de noviembre de 1995.

Guadalajara, 28 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Breva.—3.628.

*Otorgamiento de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido otorgado a don José Ricardo Álvarez Prada el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2388; «Ricardo»; Sección C); 51 cuadrículas mineras; La Miñosa y otros de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 55, de 10 de noviembre de 1995.

Guadalajara, 28 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Breva.—3.629.

*Solicitud de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2417; «Sauca»; Sección C); 84 cuadrículas mineras; Sauca y otros de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 55, de 10 de noviembre de 1995.

Guadalajara, 28 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Breva.—3.630.

*Solicitud de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que

ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

24111; «Luis I»; Sección C; 33 cuadrículas mineras; Galápagos y Torrejón del Rey de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 55, de 10 de noviembre de 1995.

Guadalajara, 28 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Breva.—3.631.

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID**

**Consejería de Economía y Empleo**

**Dirección General de Industria, Energía y Minas**

*Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones «Antena Móstoles-Villaviciosa de Odón y Estación de Regulación Móstoles II» Número de referencia: 21.327/95*

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles; Ley 10/1987, de 15 de junio, y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, y artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Construcción de la Antena Móstoles-Villaviciosa de Odón y Estación de Regulación Móstoles II.

Características de las instalaciones: Discurre por los términos municipales de Móstoles y Villaviciosa de Odón, con una longitud de 3.737 metros lineales; tubería de acero al carbono tipo APLI 5L Gr. B, con diámetros de 12" y 8"; presión de servicio APA (16 bar); presupuesto total: 61.687.576 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

**Afección a fincas particulares:**

Uno.—Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construir los elementos fijos en superficie.

**Dos.—Para canalizaciones:**

a) Imposición de servidumbre de paso en una franja de terreno de dos metros de ancha a lo largo de la conducción, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción de gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1.ª Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava o similares, a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar desde el eje de la tubería.

2.ª Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a dos metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo.

3.ª Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el organismo competente de la Administración.

4.ª Libre acceso del personal y equipos necesarios para mantener, reparar o renovar y vigilar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancha por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior de 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos y de realizar cualquier tipo de obra.

b) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, sita en calle General Díaz Porlier, número 35, 28001 Madrid, y presentar, por triplicado ejemplar, en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 15 de diciembre de 1995.—El Director general, Antonio Plantarín.—3.709.

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

**Antena Móstoles-Villaviciosa de Odón y estación reguladora Móstoles II**

*Término municipal de Móstoles*

Finca número	Titular y domicilio	Poligono	Parcela	Servidumbre ml	Ocupación temporal m <sup>2</sup>	Expropiación D. m <sup>2</sup>	Naturaleza
MO-100	Enrique Puertas Manrique. General Pardiñas, 118, 5.º, A, Madrid.	3	41	126	1.008	—	Labor seco.
MO-101	Desconocido .....	3	41	91	728	—	Labor seco.
MO-102	Ignacio Rizaldos de Borbón y dos más. Juan de Ocaña, 2, 2.º, Móstoles.	3	40	122	976	—	Labor seco.



Finca número	Titular y domicilio	Poligono	Parcela	Servidumbre ml	Ocupación temporal m <sup>2</sup>	Expropiación D. m <sup>2</sup>	Naturaleza
MO-103	Consejería de Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid. Orense, 60, Madrid	—	—	22	176	—	Carretera.
MO-104	Montserrat Villaplana Marín y hermanos. San Nazario, 12, 6.º, A, Madrid	3	92	311	2.500	—	Labor seco.
MO-105	Manuel Espeso Luengo. Carretera de Villaviciosa-Móstoles, kilómetro 1,6, Móstoles	3	111	16	128	—	Erial.
MO-105/1	Manuel Espeso Luengo. Carretera de Villaviciosa-Móstoles, kilómetro 1,6, Móstoles	3	72	130	1.040	—	Labor seco.
MO-105/2	Desconocido	3	71	65	520	—	Labor seco.
MO-106	Julia Fernández González, Andrés Mellado, 10, Madrid	3	70	39	312	—	Labor seco.
MO-107	Saturnino Montero Torrejón y hermanos. Antonio Hernández, 1, 1.º, Móstoles	3	27	77	616	—	Labor seco.
MO-108	Milagros Rúa Vargas. Zurbano, 54, Madrid	3	26	45	360	—	Labor seco.
MO-109	Confederación Hidrográfica del Tajo. Agustín de Bethencourt, 25, Madrid	—	—	5	40	—	Arroyo.
MO-110	Desconocido	34	4	180	1.440	—	Labor seco.
MO-111	Desconocido	34	125	103	824	—	Labor seco.
MO-112	Julian Díaz Moreno y hermanos. Garaje «Dávila». Hernani, 25, Madrid.	34	6	21	168	—	Labor seco.
MO-112/1	Francisco Javier Quesada Sánchez. Conde Valle Suchil, 4, 5.º, Madrid.	34	8	21	168	—	Labor seco.
MO-113	Francisco Javier Quesada Sánchez. Conde Valle Suchil, 4, 5.º, Madrid.	34	73	43	344	—	Labor seco.
MO-114	Jesús Ladero Alvarez. Doctor Fleming, 65, 6.º D, Madrid	34	12	153	1.224	—	Labor seco.
MO-115	Ibérica de Mecanismos, S. A. Carretera Móstoles-Villaviciosa, kilómetro 2,7, Móstoles	34	12	16	128	—	Aparcamiento.
MO-116	Ymos España, S. A. Carretera Móstoles-Villaviciosa, kilómetro 2,7, Móstoles	34	12	81	648	—	Aparcamiento.
MO-117	Ayuntamiento de Móstoles. Plaza de España, 1, Móstoles	—	—	13	104	—	Calle.
MO-118	Marsan, S. A. Carretera Móstoles-Villaviciosa, kilómetro 2,7, Móstoles	34	13	249	1.992	—	Patio nave.
MO-119	Desconocido	34	14	190	1.520	—	Olivar.
MO-120	MOPTMA y/o desconocido. Paseo de la Castellana, 91, Madrid	34	14	9	72	—	Carretera.
MO-120/1	MOPTMA y/o desconocido. Felipe Ruiz Sánchez. Paseo de la Castellana, 91, carretera Móstoles-Villaviciosa, 2,7, Madrid	34	15	31	248	—	Carretera.
MO-121	MOPTMA. Paseo de la Castellana, 91, Madrid	—	—	79	632	—	N-V y acceso.
MO-122	MOPTMA. Paseo de la Castellana, 91, Madrid	34	142	102	816	—	Conserv. N-V.
MO-123	SEPE. Paseo de la Castellana, 91, Madrid	—	—	156	1.248	—	Vial periferia.
MO-123PO.	SEPE. Paseo de la Castellana, 91, Madrid	—	—	—	—	—	Vial periferia.
MO-124	SEPE. Paseo de la Castellana, 91, Madrid	49.510	04, 05, 06	38	304	—	Urbana.
MO-124PO	SEPE. Paseo de la Castellana, 91, Madrid	49.510	04, 05, 06	—	—	40	Urbana.
MO-125	Consejería de Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid. Orense, 60, Madrid	—	—	287	2.296	—	Carretera.
MO-127	Ayuntamiento de Móstoles. Plaza de España, 1, Móstoles	—	—	13	104	—	Calle.
MO-127PO	Ayuntamiento de Móstoles. Plaza de España, 1, Móstoles	—	—	—	—	4	Calle.
MO-104 bis	Manuel Espejo Luengo. Carretera Villaviciosa-Móstoles, kilómetro 1,6, Móstoles	3	92	321	2.568	—	Labor seco.
MO-106 bis	Manuel Espejo Luengo. Carretera Villaviciosa-Móstoles, kilómetro 1,6, Móstoles	3	70	39	312	—	Labor seco.
MO-107 bis	Manuel Espejo Luengo. Carretera Villaviciosa-Móstoles, kilómetro 1,6, Móstoles	3	27	77	616	—	Labor seco.
MO-108 bis	Manuel Espejo Luengo. Carretera Villaviciosa-Móstoles, kilómetro 1,6, Móstoles	3	26	45	360	—	Labor seco.
MO-105/2B	Manuel Espejo Luengo. Carretera Villaviciosa-Móstoles, kilómetro 1,6, Móstoles	3	71	65	520	—	Labor seco.
MO-104/1	Ayuntamiento de Móstoles. Plaza de España, 1, Móstoles	—	—	10	80	—	Camino.
MO-104/1B	Cdad. Pr. Urb. «Pinares Llanos». Accesorios Sr. Bonilla. Carretera Móstoles-Villaviciosa, kilómetro 1,1, Móstoles	—	—	10	80	—	Camino.

## RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

## Antena Móstoles-Villaviciosa de Odón y estación reguladora Móstoles II

## Término municipal de Villaviciosa de Odón

Finca número	Titular y domicilio	Poligono	Parcela	Servidumbre ml	Ocupación temporal m <sup>2</sup>	Expropiación D. m <sup>2</sup>	Naturaleza
VI-1	Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Plaza de la Constitución, 1, Villaviciosa de Odón	—	—	524	4.192	—	Calle.
VI-1-PO	Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Plaza de la Constitución, 1, Villaviciosa de Odón	—	—	—	—	4	Calle.
VI-2	Luis Migueláñez Antona (SEMASA). Carretera de Villaviciosa-Móstoles, kilómetro 0,7, Villaviciosa de Odón	38.730	1	73	584	—	Urbana.
VI-3	Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid. Orense, 60, Madrid	—	—	31	248	—	Carretera.
VI-4	Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y/o Consejería de Transportes. Plaza de la Constitución, 1. Orense, 60, Madrid	—	—	420	3.360	—	Carretera.